

Ent - 30/04/14

Pasado



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2014

EXPEDIENTE

H.C.D.

Nº 80

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ AL D.E. UN IFORME RELACIONADO CON EL ESTABLECIMIENTO
UBICADO EN LA CALLE JOSE INGENIEROS AL 3300, DE ESTE
PARTIDO.-



*Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro*

30 ABR 2014

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El reclamo de los vecinos de Jose Ingenieros comprendido del 3100 al 3300, en Beccar, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con el expediente 477, con fecha de emisión el 11 de enero del 2001, con objeto la denuncia de camiones que realizan cargas y descargas en el predio ubicado en José Ingenieros entre los números 3118 y 3300, también con frente sobre la parcela Riobamba, en Beccar.

Que el expediente en cuestión dio lugar al reclamo de los mismos, conociendo el pedido de clausura del lugar por la realización de tareas sin habilitación municipal.

Que la actividad de la misma no ha cesado y la zona no es apta para el desarrollo de dichas actividades, provocando grandes focos de contaminación.

Que el club de Tenis Los Patos, lindero al terreno en cuestión, incumple la norma del Código de Ordenamiento Urbano (COU) 1.2.2.21 sobre las canchas de tenis, en su inciso B, punto 4, respecto de la protección contra el polvo, puesto que el solado permeable trasciende los límites del predio afectando la vereda del lugar y las viviendas de los vecinos linderos.

Que el 26 de junio de 2002, en el suplemento Clarin Zonal San Isidro, el subsecretario de Inspecciones, Guillermo Sanchez Landa, explicó que "se realizó un seguimiento especial (...) y constató que las canchas están en buenas condiciones. Seguiremos con los controles", estando actualmente el incumplimiento a los requerimientos correspondientes.

FEDERICO A. GELAY
CONCEJAL DE SAN ISIDRO



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Que los vecinos afectados juntaron firmas que fueron adjuntadas en ANEXO I

Por todas estas razones solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de:

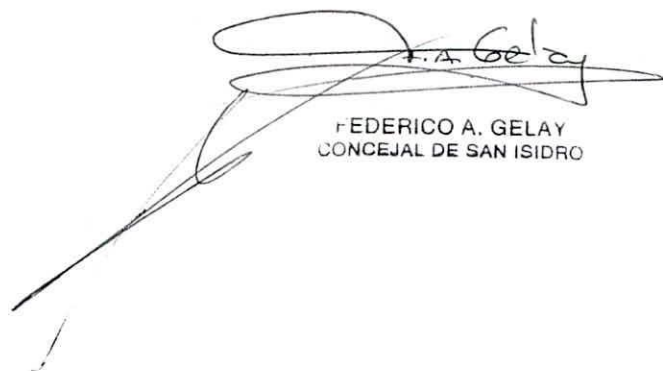
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, que mediante la Secretaria de Inspecciones, Registros Urbanos y Tránsito, realice un informe sobre la situación en que se encuentra el Club de Tenis Los Patos, ubicado en Jose Ingenieros 3300, en Beccar.

Artículo 2º.- , El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, que mediante la Secretaria de Inspecciones, Registros Urbanos y Tránsito, realice un informe de la situación del predio en cuestión, sito en José Ingenieros entre los números 3118 y 3300, también con frente sobre la parcela Riobamba, en Beccar.

Artículo 3º.- Incorpórese al expediente, como Anexo I, el listado de firmas correspondientes a los vecinos de la zona.

Artículo 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.




FEDERICO A. GELAY
CONCEJAL DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 07/05/2014.....paso el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Obras Públicas II
SAN ISIDRO 03 de mayo de 2014.


GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO




CARLOS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO